

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
38
Fecha de Aprobación
30 AGO. 2018
ROL S.I.I
7123 - 020

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1194/18 de fecha 25-04-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 29.059.820 de fecha 29/08/18 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 40,3 m2 ubicada en JULIO VICUÑA CIFUENTES CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 656 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ESCRITORES DE CHILE sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
XIMENA LISSET SOLIS BURGOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
PHILIPS CARVAJAL AVALOS	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

1.-El presente permiso autoriza la regularización de la ampliacion de una vivienda de 40,3m2 en segundo piso. La vivienda original de un piso, contaba con Permiso y Recepción Final simultáneas N° 513 de fecha 28.11.2000 acogido a Ley 19.583 por 59,45 m2. El total edificado es de 99,75m2, con 76,56 m2 en primer piso y 23,19 m2 en segundo un piso, en un terreno 135,00 m2.

2.-La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 DE 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE


 MEI/MLD/mld.13.08.2018
21:1444498